

13/04/2023

Copiapó: Fiscalía formalizó a conductor que atropelló a ciclista causando lesiones graves a la víctima

La Fiscalía de Atacama formalizó este miércoles a un imputado que la tarde del martes atropelló a una joven ciclista, quien sufrió lesiones graves que la mantienen internada en el Hospital Regional de Copiapó.

La audiencia por este hecho fue asumida por el fiscal Pedro Pablo Orellana, quien argumentó que los hechos ocurrieron alrededor de las 16 horas en la esquina de calle Los Carrera con el callejón Pedro León Gallo, lugar en que la víctima a bordo de su



bicicleta intentó cruzar la mencionada avenida, instante en que el imputado no estando atento a las condiciones del tránsito realizó una maniobra de viraje impactando a la joven quien se dirigía a su entrenamiento.

“Luego de este hecho el conductor se dio a la fuga del lugar sin prestar ayuda a la víctima ni dar aviso a los equipos de emergencia, siendo un testigo quien alertó a personal de Carabineros cuyos funcionarios lograron su detención en las inmediaciones. Instante en que se pudo establecer que el conductor no contaba con licencia para conducir y los documentos del vehículo estaban vencidos”, indicó el fiscal.

Por estos hechos, la Fiscalía comunicó al imputado, Luis Mundaca Dorador, que está siendo investigado por su responsabilidad en un cuasidelito de lesiones graves además del delito de no detener la marcha y darse a la fuga del lugar del accidente sin prestar ayuda a la afectada ni dar aviso a la autoridad respectiva.

En la audiencia se conoció que en la actualidad la Fiscalía está desarrollando diversas diligencias para establecer de manera definitiva la dinámica del accidente, para lo cual se ordenó el trabajo pericial a funcionarios de la Siat de Carabineros.

Finalmente, con el objetivo de asegurar el trabajo indagatorio en este caso, el Ministerio Público solicitó imponer al detenido la medida cautelar de arresto domiciliario total a la espera del desarrollo de las tareas investigativas del caso, petición que fue acogida. Mientras que el plazo para el cierre de esta causa fue fijado en 6 meses por el Juez de turno.